



Las Competencias Investigativas de Docentes y Estudiantes de la Carrera de Derecho

The Investigative Competencies of Teachers and Students of the Law School

As Competências Investigativas de Professores e Alunos da Faculdade de Direito

Freddy Roberto Hidalgo-Cajo ^I

fhidalgo@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6873-7250>

Luis Antonio Zurita-Avalos ^{II}

luisa.zurita@unach.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0001-6988-5431>

Jorge Santiago Vallejo-Lara ^{III}

jvallejo@unach.edu.ec

<http://orcid.org/0009-0007-1469-9296>

Correspondencia: fhidalgo@unach.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 20 de abril de 2024 * **Aceptado:** 20 de mayo de 2024 * **Publicado:** 07 de junio de 2024

- I. Magíster en Derecho Penal y Criminología, Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- II. Magíster en Derecho Constitucional, Docente en la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- III. Magíster en Derecho Administrativo, Magíster en Derecho Constitucional y Magíster en Derecho Penal, Director de Talento Humano, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

Resumen

La generación de conocimiento que emane de investigaciones pertinentes con las necesidades de desarrollo local y nacional es una función y un deber primordial de las instituciones de educación superior; es así como, para que las investigaciones que se generan en la Universidad Nacional de Chimborazo la tengan la calidad y pertinencia necesarias, se requiere contar con docentes y estudiantes que tengan un nivel óptimo de competencias investigativas para su realización. El artículo describe algunos aspectos relacionados con las competencias investigativas de docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo; para alcanzar el propósito se realizó un análisis de la normativa jurídica que impulsa la investigación en las universidades ecuatorianas, así también, de la situación actual de las referidas competencias a nivel docente y estudiantil, concluyendo que la normativa jurídica ecuatoriana e interna de la universidad impulsa la investigación en la que desempeñan un papel importante los grupos y semilleros de investigación junto con las actividades estudiantiles, en este ámbito, que se reflejan en sus investigaciones formativas; sin embargo, pese que los docentes reciben capacitaciones intersemestrales que les ha permitido mejorar sus competencias investigativas existen falencias que superar en torno al dominio de programas informáticos inherentes al Derecho y a la capacidad para la redacción de producción científica en una parte de sus docentes.

Palabras clave: Competencias; investigación; universidad; derecho; estudiante; profesor.

Abstract

The generation of knowledge that emanates from research relevant to local and national development needs is a primary function and duty of higher education institutions; This is how, in order for the research generated at the National University of Chimborazo to have the necessary quality and relevance, it is necessary to have teachers and students who have an optimal level of research skills to carry it out. The article describes some aspects related to the investigative skills of teachers and students of the Law degree at the National University of Chimborazo; To achieve the purpose, an analysis was carried out of the legal regulations that promote research in Ecuadorian universities, as well as the current situation of the aforementioned competencies at the teaching and student level, concluding that the Ecuadorian and internal legal regulations of the university promote research in which research groups and seedbeds play an important role along with student activities, in this area, which are reflected in their formative research; However, although teachers

receive inter-semester training that has allowed them to improve their research skills, there are shortcomings to overcome regarding the mastery of computer programs inherent to Law and the ability to write scientific production in a part of their teachers.

Keywords: Competencies; investigation; university; right; student; teacher.

Resumo

A geração de conhecimento que emana da investigação relevante para as necessidades de desenvolvimento local e nacional é uma função e dever primário das instituições de ensino superior; É assim que, para que a investigação gerada na Universidade Nacional de Chimborazo tenha a qualidade e relevância necessárias, é necessário contar com professores e alunos que tenham um nível ótimo de competências de investigação para a realizar. O artigo descreve alguns aspectos relacionados com as competências investigativas de professores e alunos do curso de Direito da Universidade Nacional de Chimborazo; Para atingir o objetivo, foi realizada uma análise das normas legais que promovem a pesquisa nas universidades equatorianas, bem como a situação atual das referidas competências a nível docente e discente, concluindo que as normas legais equatorianas e internas da universidade promovem investigação em que os grupos de investigação e as sementeiras desempenham um papel importante a par das atividades estudantis, nesta área, que se refletem na sua investigação formativa; No entanto, embora os professores recebam uma formação inter-semesteral que lhes tem permitido melhorar as suas competências de investigação, existem lacunas a colmatar no que diz respeito ao domínio dos programas informáticos inerentes ao Direito e à capacidade de redacção da produção científica por parte dos seus docentes.

Palavras-chave: Competências; investigação; universidade; direito; estudante; professor.

Introducción

Los roles que las universidades del mundo han desempeñado en la historia de la humanidad han cambiado sustancialmente en los últimos años, así, de haber sido tradicionalmente formadoras de profesionales han pasado a sumarle, a esta importante labor, el ser generadoras de conocimiento pertinente con las necesidades sociales de su entorno local, regional, nacional y mundial.

En ese marco, a criterio de Castellanos et al., (2022) en la actualidad, es función de toda institución universitaria, priorizar adecuadamente la investigación, no solamente como un indicador que ayude

a la evaluación y acreditación de las carreras e instituciones de educación superior sino, más bien, como un elemento que permita la generación de nuevo conocimiento que permita aportar al desarrollo social y a la solución de problemas que afectan a los seres humanos.

Al enfatizar la importancia de la investigación, las universidades no solo mejoran su prestigio y calidad educativa, sino que también desempeñan un papel crucial en la promoción del bienestar social. Según Núñez (2019) la producción de conocimiento innovador y relevante permite abordar desafíos contemporáneos y mejorar la calidad de vida de las personas. Por tanto, la función investigativa debe integrarse plenamente en la misión y visión de las universidades, fomentando un entorno académico que valore y promueva la exploración científica y la búsqueda de respuestas a las necesidades urgentes de la sociedad.

De esta manera Ríos et al. (2023) concluyen la investigación universitaria se convierte en un motor de cambio y progreso, contribuyendo significativamente a la transformación social y al avance de la humanidad en múltiples dimensiones. Este impacto se manifiesta en diversas áreas, desde la mejora de las prácticas profesionales hasta la creación de políticas públicas más eficaces.

La investigación centrada en el ámbito social desempeña un papel crucial en la comprensión de fenómenos complejos que afectan a la sociedad. Al profundizar en estas áreas, se facilita la formulación de estrategias destinadas a promover la justicia social, la igualdad y la inclusión. De acuerdo con lo expresado por Chávez et al. (2022), la investigación universitaria no se limita únicamente a abordar las necesidades inmediatas de la sociedad, sino que también se anticipa y prepara soluciones para los desafíos que puedan surgir en el futuro.

Según la reflexión de Velázquez et al. (2020), resulta esencial reconocer que, para potenciar tales ventajas, las instituciones académicas deben cultivar una cultura de investigación robusta. Esto implica no solo impulsar la capacitación constante de profesores y alumnos en destrezas investigativas, sino también estimular la construcción de redes y alianzas entre distintas instituciones a nivel nacional e internacional. Este enfoque comprehensivo asegura que la investigación universitaria no solamente sea pertinente y eficaz, sino también duradera y adaptable a las cambiantes exigencias de la sociedad y del ámbito global.

Para cumplir con este objetivo y generar proyectos investigativos pertinentes y de calidad es imprescindible que los docentes, investigadores y estudiantes que componen una carrera posean un adecuado nivel de competencias investigativas para que las puedan aplicar de manera adecuada

en sus actividades profesionales y estudiantiles relacionadas con la producción, gestión y transferencia adecuada de conocimiento.

En palabras de Machado et al. (2008), este panorama exige a las universidades y sus programas académicos que fomenten en su cuerpo docente y estudiantil el desarrollo de competencias investigativas sólidas. Estas competencias deben habilitarlos para generar nuevos conocimientos en sus respectivas áreas profesionales, respondiendo a problemas que requieren soluciones que solo pueden ser promovidas a través de la investigación.

La universidad ecuatoriana, por mucho tiempo, volcó excesivamente sus esfuerzos a la formación de profesionales, descuidando sus otras funciones que, según lo manifiesta Tesouro et al. (2014), involucran la docencia, investigación, cooperación o servicios y gestión; destacando que todas son importantes, no cabe duda respecto del gran impulso que en las dos últimas décadas se ha dado a la investigación.

Efectivamente, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 350 señala que, el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), determinado el rol trascendental que tienen las universidades en la generación de conocimiento a través de investigaciones con base en los objetivos del régimen de desarrollo.

Así mismo, la Ley Orgánica de Educación Superior (Loes), acredita una importancia notoria a la investigación cuando en su Art. 36, respecto de la asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores e investigación, señala que las instituciones de educación superior públicas y particulares deben asignar obligatoriamente partidas presupuestarias para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores, señalando que estas asignaciones deberán ser de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos anuales (LOES, 2010).

Sin duda alguna, a la expedición de la normativa legal referida y a la abundante legislación conexas promulgada se han sumado los grandes esfuerzos de las universidades ecuatorianas tendientes a elevar su producción científica, así como, su gestión, protección y transferencia a la sociedad, con base en líneas investigativas coherentes con los planes y programas de desarrollo nacional y las necesidades sociales. Al respecto, García y Cárdenas (2022) indican que las líneas de investigación

de la universidad están alineadas con los objetivos del Estado, promoviendo estudios que buscan el desarrollo sostenible de la sociedad. Es crucial fomentar un estilo de investigación adecuado para abordar y resolver los problemas reales del entorno.

En este marco, las actividades relacionadas con la investigación en los centros de educación superior han ganado grandes espacios, en donde, sin lugar a dudas, el docente investigador es el principal actor dentro del desarrollo de esta praxis (Moscoso & Carpio, 2022). Sin dejar de lado a los estudiantes que son capaces, también, de generar investigaciones importantes, para lo cual, ambos, necesitan poseer capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y competencias investigativas que les permitan responder de manera consciente, creativa, innovadora y pertinente, a las demandas de una sociedad que, en la actualidad se encuentra en permanente cambio y desarrollo (Hernández, 2009).

Con base en la realidad actual descrita, Universidad Nacional de Chimborazo ha hecho grandes esfuerzos para impulsar los procesos inherentes a la investigación y la generación de conocimiento para lo cual otorgó becas y ayudas económicas para que de sus profesores puedan cursar estudios de doctorado en importantes universidades de América y Europa; se han ejecutado proyectos investigativos que contribuyen al desarrollo local y nacional; se mejoró la infraestructura educativa para facilitar las actividades docentes y estudiantiles; entre otros importantes esfuerzos que le permitió superar exitosamente los procesos de evaluación que realizó el Estado en los que, de manera acertada, se determinó importantes pesos a los indicadores de evaluación y acreditación relativos a la investigación. Esta realidad permitió que, en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo se implementen mejoras que han contribuido a la generación de importantes producciones científicas y el mejoramiento de las competencias investigativas de su talento humano que, aún, se encuentra en un proceso de formación constante.

Desarrollo

Para González (2011), las instituciones de educación superior son puntos de referencia indiscutibles en el desarrollo de proyectos de I+D, pues, su conocimiento emana de los resultados y capacidades de investigación de sus científicos que tratan, con mayor o menor inmediatez, de crear bienestar social y económico en su entorno, señalando que se convierten en proveedoras de conocimiento. A partir de este acertado concepto, la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo desarrolla actividades de carácter investigativa a través de sus profesores y

estudiantes que buscan aportar, en el campo de las ciencias jurídicas, a la solución de conflictos de carácter legal que afectan a los ciudadanos y a la sociedad en general.

Para ello, las competencias investigativas que deben poseer docentes y estudiantes son vitales, pues, como los señalan Hernández y Cortés (2009), estas son un encadenamiento de saberes, orientados y articulados a la concepción del ser, del saber, saber hacer y del saber convivir, por ello, es imprescindible que, especialmente los profesores, sean parte de un proceso de formación integral, global y profesional, dentro de sus diversas dimensiones como ser humano, ciudadano y abogado para enfrentar adecuadamente a problemas reales, generando investigaciones, publicaciones científicas pertinentes y generando innovaciones que contribuyan a la promoción de la equidad, la reducción de la pobreza de sus ciudadanos, el incremento sustancial de la productividad o el mejoramiento de la estructura de producción del Ecuador (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, Art. 24).

Cabe anotar que, en la actualidad, con base a las necesidades de desarrollo social es vital que, quienes son actores de la educación superior, sean individuos que posean conocimientos relacionados con las competencias investigativas, más aún cuando su función va encaminada a la producción de conocimiento válido que debe contribuir al desarrollo indicado.

Las competencias investigativas de los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo

En el ámbito estudiantil, la Universidad Nacional de Chimborazo y, concretamente, los estudiantes de su carrera de Derecho, en cada ciclo académico realizan una investigación formativa que busca, entre otros fines, mejorar sus competencias investigativas, tomando como base el mejoramiento de capacidades en el sentido amplio del término “formación” que tiene que ver con sujetos como los estudiantes que son entrenados para realizar investigaciones de carácter científico-jurídicas; conformar semilleros y grupos de investigación y realizar exitosamente sus trabajos con fines de titulación, es decir, se pretende que la investigación formativa realizada en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo no tenga como base un solo término de un solo sentido, sino diferentes aplicaciones y usos del mismo, bajo un solo verbo “formar” (Guerra, 2017).

Cabe señalar que, según el Art. 100 de la Codificación Reglamento de Régimen Académico Unach (2023) la investigación formativa, junto con la investigación de carácter académico – científica,

constituyen los dos niveles de investigación institucional. Según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, la investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica que se desarrolla mediante la interacción profesor - estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera.

Es un eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje que busca promover el desarrollo de conocimientos y destrezas orientadas a la innovación científica, tecnológica social, humanística y artística, señalando que la investigación formativa debe propender a la aplicación de metodologías innovadoras y pertinentes, entre ellas el aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en problemas, incorporadas en el sílabo, finalmente, indica que la investigación formativa se encuentra regulada en un texto denominado “Pautas orientadoras para el desarrollo de la investigación formativa en la Unach”.

Las competencias investigativas de los docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo

Las competencias investigativas de docentes y estudiantes tienen íntima relación con las capacidades innovadoras y creativas en el afán de encontrar soluciones a los problemas sociales con base en la generación de propuestas originales, por ello Hernández et al, (2009) determinaron que el desarrollo de las referidas competencias tiene íntima relación con la configuración de contextos organizativos de creatividad e innovación.

Siendo necesarias la adquisición de competencias que, en el ámbito de la investigación, permita a los docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo la realización y ejecución adecuada de proyectos generadores de conocimiento jurídico, de manera semestral, entre los dos ciclos académicos anuales, se realizan las denominadas “Jornadas de capacitación del profesorado” tendientes a lograr el mejoramiento de las referidas competencias investigativas, así, en el ámbito jurídico, en los años 2022 y 2023 se ofertaron los siguientes cursos gratuitos para los docentes:

- Curso para tutores de trabajos de investigación (normativa, metodología de investigación, investigación cualitativa);
- Metodología de investigación;
- Normativa Apa dirigido a docentes;
- Bases de escritura de artículos científicos;

- Curso taller de elaboración de artículos científicos;
- Elaboración de investigaciones de revisión bibliográfica;
- Herramientas digitales para la investigación;
- Aspectos claves para la publicación de artículos científicos;
- Curso normas Apa 7ma edición;
- Aplicación de normas Apa en proyectos de graduación estudiantil;
- Metodología de la investigación y publicación de artículos científicos;
- Herramientas tecnológicas para investigaciones;
- Metodología de innovación
- Elaboración de artículos científicos y libros académicos.

Las competencias investigativas de los profesores de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo en las que se ha puesto énfasis a través de las capacitaciones descritas tienen relación con los siguientes aspectos:

1. Identificar problemas de investigación, ya que de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo deben ser capaces de identificar los problemas y preguntas de investigación relevantes en su área de interés.
2. Diseñar investigaciones, en función a que los profesores deben ser capaces de desarrollar y planificar investigaciones que respondan a los problemas identificados, estableciendo objetivos claros, seleccionando metodologías adecuadas y definiendo los indicadores y variables a medir.
3. Recopilar y analizar datos, mediante la obtención de tener habilidades para obtener y recopilar datos relevantes para su investigación, así como para analizarlos de manera adecuada utilizando las técnicas y herramientas estadísticas necesarias.
4. Interpretar resultados, lo cual permite que de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo sean capaces de analizar e interpretar los resultados de sus investigaciones, sacando conclusiones pertinentes y estableciendo implicaciones para la práctica docente o el avance del conocimiento en su área.
5. Comunicar resultados, en función a esta competencia, los profesores de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo deben poder comunicar de manera eficiente los resultados de sus investigaciones tanto a la comunidad científica como a sus pares docentes, utilizando los medios apropiados (artículos científicos, libros, capítulos de libros, presentaciones, informes, etc.).

6. Actualización y formación continua, en función a lo cual, los docentes de la carrera y sus investigadores deben mantenerse actualizados en su área de especialización, participando en seminarios, conferencias, cursos de formación, entre otros, para estar al tanto de los avances en su disciplina.

7. Ética de la investigación, competencia que permite a los profesores cumplir con altos estándares de ética en su práctica investigativa, asegurándose de respetar los derechos y la participación voluntaria de los sujetos de estudio, así como evitando el plagio y respetando la propiedad intelectual de otros.

Métodos

La investigación se ubica en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, donde se estudió las competencias investigativas de sus docentes y estudiantes para determinar su real situación, fortalezas y falencias que les afectan; la investigación se asume bajo un enfoque mixto; los métodos utilizados para estudiar el problema jurídico son empíricos, entre ellos se encuentran el inductivo, histórico lógico, analítico, dogmático y descriptivo jurídico; por los objetivos, es una investigación de tipo pura, descriptiva; por su complejidad es de diseño no experimental.

La población involucrada abarca a docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo con relación laboral tanto de nombramiento como con contratos de prestación de servicio ocasionales, la muestra se obtuvo a través de la aplicación del muestreo no probabilístico a criterio de los investigadores y se seleccionó a diez profesores, a quienes se les aplicó un cuestionario de ocho preguntas cerradas; el tratamiento de la información se lo realizó aplicando técnicas estadísticas, lógicas e informáticas.

Presentación y discusión de resultados

Tabla 1: Resultados de la investigación

1	Pregunta	2	MUY BAJO	4	BAJO %	6	ALTO %	8	MUY ALTO
		3	%	5	%	7	%	9	%
10	1. Asigne el grado de importancia de los grupos de investigación para el desarrollo o fortalecimiento de la investigación.	11	0	12	0	13	10	14	90
15	2. Asigne el grado de importancia de los semilleros de investigación para el desarrollo o fortalecimiento de la investigación	0		0			10		90
16	3. Asigne el grado de importancia de la organización y planificación de la investigación para el desarrollo o fortalecimiento de la misma.	17	0	18	0	19	10	20	90
21	4. Asigne el grado de importancia del desarrollo o fortalecimiento de la investigación formativa de los estudiantes.	22	0	23	0	24	20	25	80
26	5. Respecto de las competencias investigativas docentes, en qué medida considera Ud. que tiene habilidades para la redacción y elaboración de proyectos de investigación.	27	0	28	0	29	50	30	50
31	6. Respecto de las competencias investigativas docentes, en qué medida considera Ud. que tiene conocimientos sobre el uso de programas informáticos relacionados al Derecho.	32	0	33	0	34	70	35	30
36	7. Respecto de las competencias investigativas docentes, en qué medida considera Ud. que	37	0	38	0	39	80	40	20

importante que la producción científica se derive de los proyectos de investigación de la carrera.										
41	8.	Respecto de las competencias investigativas docentes, en qué grado considera Ud. que está su capacidad para la redacción de producción científica.	42	0	43	0	44	70	45	30

Fuente. Cuestionario aplicado a docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo (2024)

Respecto de la importancia de los grupos de investigación, un alto porcentaje de los docentes (90 %) señalan que los referidos colectivos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la investigación, en tanto que un grupo minoritario (10 %) indica que es alta la referida importancia con lo cual se demuestra el gran valor que los grupos de investigación tienen al momento de generar conocimiento, a criterio de los profesores de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Constituyendo los semilleros espacio idóneos para la generación de investigaciones los docentes ratifican su importancia cuando un 90 % señalan expresamente que son muy importantes; un 10 % señala que son importantes, sin que se existan opiniones que los cataloguen de manera peyorativa. Respecto del grado de importancia de la organización y planificación de la investigación para el desarrollo o fortalecimiento de la misma los docentes respondieron indicando que su importancia es muy alta en un 90 % y que es importante en un 10 %, lo cual denota que se valora en alto grado que los procesos relacionados a la investigación sean organizados y planificados.

En función a la normativa que obliga a todos los estudiantes de la de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo a realizar investigación formativa, se preguntó a los docentes el grado de importancia del desarrollo o fortalecimiento de la misma, obteniéndose que un 80 % la considera de importancia muy alta, en tanto que, un 20 % la considera alta, con lo que se deduce que no existe el criterio unánime, entre los profesores, respecto de que la generación de conocimiento, por parte de los estudiantes a través de la investigación formativa, es el mecanismo idóneo para fortalecer sus capacidades en ese ámbito.

Respecto de las habilidades para la redacción y elaboración de proyectos de investigación los docentes señalan en un 50 % que tienen muy altas competencias en este ámbito, en tanto que, un

preocupante 50 % señala que tienen altas habilidades para redactar y elaborar proyectos, cuando se estima que este porcentaje debería ser mayor por su calidad de docentes que han sido capacitados permanentemente en este ámbito por la Universidad Nacional de Chimborazo.

Sobre los conocimientos del uso de programas informáticos relacionados al Derecho únicamente un 30 % señala tener muy alto dominio de lo preguntado, en tanto que, un mayoritario 70 % señala que tiene alto conocimiento, estimándose que aquello se reflejará en la calidad de las investigaciones que requieren de un conocimiento alto y especializado en el manejo de programas informáticos relacionados al Derecho.

Habiéndose preguntado a los docentes sobre la medida en la que es importante que la producción científica se derive de los proyectos de investigación de la carrera un 80 % la considera muy alta y un 80 % alta, dando a entender que, a su criterio, debe haber un alto porcentaje de investigaciones ancladas a proyectos.

Sobre el grado de capacidad para la redacción de producción científica solo el 30 % señala que tiene un muy alto grado para ello y un mayoritario 70 % señala que solo tiene un grado alto, lo cual determina la falta de formación docente en este ámbito.

Conclusiones

La normativa jurídica ecuatoriana e interna de la Universidad Nacional de Chimborazo, pretende impulsar los procesos de generación de conocimiento a través de investigaciones que den soluciones a los problemas del entorno local regional y nacional, para lo cual, a criterio de los docentes de la carrera de Derecho de la Unach, son altamente importantes los grupos y semilleros de investigación.

Según el Art. 100 de la Codificación Reglamento de Régimen Académico Unach (2023), todos los estudiantes deben realizar investigación formativa en las diferentes asignaturas a lo largo del desarrollo del currículo de su carrera lo cual es altamente valorado por los docentes por su importancia para que los estudiantes vayan adquiriendo competencias investigativas.

Las competencias investigativas de los docentes de la carrera de Derecho se han fortalecido con la producción científica que generan y los cursos de capacitación intersemestrales que reciben, siendo necesario un mayor dominio de las referidas competencias, de manera general, pues, importantes porcentajes de ellos señalan no tener altos conocimientos sobre el uso de programas informáticos relacionados al Derecho y para la redacción de producción científica.

Referencias

1. Castellanos, S., Serrano, S., Andrade, D. (2022). Competencias investigativas del docente de la carrera de Derecho. Análisis y perspectivas. Revista de la Universidad del Zulia, 13(38), 551-585. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8810165>
2. Chavez, J., Calanchez, A., & Tuesta, J. (2022). Formación de competencias investigativas en los estudiantes universitarios. Revista Universidad y Sociedad, 14(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000100426
3. Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
4. García-Herrera, D. & Cárdenas-Cordero, N. (2022). Competencias investigativas en la formación profesional de los docentes universitarios. Revista Conrado, 18(89), 368-377.
5. González, Javier, Universidad Motor de la innovación empresarial, Editorial Netbiblo, La Coruña, España, 2011.
6. Hernández, I. (2009). El docente investigador en la formación de profesionales. Revista Virtual Universidad Católica del Norte. (27). <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/106>
7. Hernández, I. et al. (2015). Creatividad e innovación: competencias genéricas o transversales en la formación profesional. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 44, 135-151. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/620/1155>
8. Machado, E. et al., (2008). “El desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la educación superior”. Pedagogía Universitaria, 13, (1). <http://revista.mes.edu.cu/PedagogíaUniversitaria/articulos/2008/número/189408108pdf>.
9. Moscoso, M. y Carpio, L. (2022). Estudio de las competencias investigativas del docente investigador de la Universidad del Azuay. Uda Akadem - Pensamiento Empresarial. Revista de la Universidad del Azuay Cuenca - Ecuador. 9, ISSN: 2631-2611. <https://revistas.uazuay.edu.ec/flip/udaakadem/09/uazuay-udaakadem-09-06.pdf>

10. Nuñez, N. (2019). Enseñanza de la competencia investigativa: percepciones y evidencias de los estudiantes universitarios. *Revista Espacios*, 40(41), 26. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n41/a19v40n41p26.pdf>
11. Ricardo Velázquez, M., & Mena Peralta, M. R. (2020). LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS FORMATIVAS. UNA VISIÓN DESDE LA CARRERA DE DERECHO EN UNIANDES. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 6(1), 29–46. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1272>
12. Rios, P., Ruiz, C., Gomes, T., & Beretta, R. (2023). Desarrollo de una escala para medir competencias investigativas en docentes y estudiantes universitarios. *Areté. Revista del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela*, 9(17),147-169). http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_arete/article/view/26274
13. Tesouro, M. et al., (2014). La autoeficacia docente e investigadora del profesorado universitario: relación con su estilo docente e influencia en sus concepciones sobre el nexos docencia-investigación. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 169–186. <https://www.redalyc.org/pdf/2833/283330505011.pdf>

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).